

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10 y 11 de febrero de 2014

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 8 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2014/8/Rev.2
29 enero 2014
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2014-2015

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva, PGB*: Sra. E. Joergensen Tel.: 066513-2603

Jefe, PGBT**: Sr. A. Crespel Tel.: 066513-2075

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

** Subdirección de Traducción y Documentación

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para aprobación.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta toma nota del documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015” (WFP/EB.1/2014/8/Rev.2), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2014-2015

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)
INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i>
ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2013 (A) ➤ Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E) ➤ Estrategia integral en materia de asociaciones institucionales (E) ➤ Estrategia integral en materia de recursos humanos (E) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de protección (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de género (E) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada (E) ➤ Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA (E) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2013 (A) ➤ Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe de actualización sobre el cálculo de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA, y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, y respuestas de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2013) (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para el período 2015-2017 (A) ➤ Enmiendas al Reglamento Financiero (A) ➤ Primeros pasos para el nombramiento del nuevo Auditor Externo del PMA (A) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E)	INFORMES DE EVALUACIÓN (E)	INFORMES DE EVALUACIÓN (E)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013), y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Guatemala (2003-2010), y respuesta de la dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2013, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de las evaluaciones del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia, y respuesta de la dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la utilización por el PMA de los fondos mancomunados, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación conjunta FAO/PMA de la coordinación del módulo mundial de seguridad alimentaria en el marco de la acción humanitaria, y respuesta de la dirección

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Senegal (2005-2010), y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Uganda (2005-2010), y respuesta de la dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la región de América Central, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido del examen de la función de evaluación en el PMA realizado por expertos homólogos del UNEG y el CAD, y respuesta de la dirección ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Democrática del Congo, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2013-2014, y respuesta de la dirección
ASUNTOS OPERACIONALES	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Proyectos de programas en los países (E)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guatemala ➤ República del Congo ➤ Sierra Leona <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya 	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guatemala ➤ República del Congo ➤ Sierra Leona
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ República del Congo 200211 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Haití 200618 ➤ Yemen 200636 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Kirguisa b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Burundi ➤ Mauritania d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kenya (refugiados) 	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ Zambia c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Chad ➤ Colombia ➤ Etiopía (refugiados) ➤ Filipinas ➤ Rwanda ➤ Sudán d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013 e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (A)

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)	Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2013 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre la ejecución de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I) ➤ Simplificación del procedimiento de aprobación de los programas en los países (A) ➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p>

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2014-2015

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i>
ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2014 (A) ➤ Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (por confirmar) (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2014 (A) ➤ Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA 2016-2018 (A) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E)	INFORMES DE EVALUACIÓN (E)	INFORMES DE EVALUACIÓN (E)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de transferencias de efectivo y cupones, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia del PMA, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Indonesia (I), y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación final de la fase piloto de la iniciativa “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país por confirmar], y respuesta de la dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2014, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante la inseguridad alimentaria en el medio urbano, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la iniciativa REACH, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015, y respuesta de la dirección ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición (Fase I), y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis de la metaevaluación de las actividades de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Madagascar 	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Proyectos de programas en los países (E)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Indonesia ➤ República Democrática Popular Lao ➤ Mozambique ➤ Uganda 	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Indonesia ➤ República Democrática Popular Lao ➤ Mozambique ➤ Uganda
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Popular Democrática de Corea ➤ Etiopía (socorro) ➤ Kenya (refugiados) ➤ Kenya (socorro) d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Unida de Tanzania c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Zimbabwe d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Myanmar ➤ Pakistán d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014 e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014 	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i>	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (A)
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I) 	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN
RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Informe de actualización sobre la ejecución de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I)➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)	<p>OTROS ASUNTOS</p>

PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2014-2015

(presentado por asunto y período de sesiones)

ASUNTOS DE POLÍTICA

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2013 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2013 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E)*

En este documento se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para fortalecer la coordinación entre los módulos de acción agrupada, la dirección de los mismos y la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias cada vez más complejos y numerosos.

➤ *Estrategia integral en materia de asociaciones institucionales (E)*

En virtud de la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria (presentada a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2012), donde se recomendaba que el PMA formulara una estrategia que le permitiera gestionar las asociaciones de manera más estratégica y sistemática, y en consonancia con el documento titulado “Un PMA apto para su finalidad – Nueva estructura institucional” y con el Plan Estratégico para 2014-2017, se presentará a la Junta Ejecutiva la estrategia del PMA en materia de asociaciones.

En dicha estrategia se facilitarán orientaciones para definir y fortalecer las asociaciones clave a fin de potenciar el impacto de las actividades del PMA en sus beneficiarios, de forma eficaz en función de los costos. Además, se presentará la definición de lo que el PMA entiende por “asociación” y los principios por los que el Programa se rige en esta esfera, y contribuirá a la aplicación del Plan Estratégico. Se expondrá también el fundamento lógico de las orientaciones necesarias sobre los instrumentos, las capacidades y los acuerdos apropiados para permitir al personal del PMA participar en asociaciones duraderas y orientadas a los resultados.

➤ *Estrategia integral en materia de recursos humanos (E)*

Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA, en la estrategia integral en materia de recursos humanos se expondrán las medidas que habrán de adoptarse para garantizar que el enfoque aplicado por el Programa en materia de gestión de los recursos humanos y perfil del personal corresponda a las necesidades, según se prevé en el nuevo Plan Estratégico.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual sobre las actividades relacionadas con el VIH y el sida se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010) en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumirán los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al Plan de Acción para Todo el Sistema

de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y a sus indicadores de las realizaciones. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de protección (I)*

Tal como se convino con la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2012 —es decir, cuando se aprobó la política del PMA en materia de protección humanitaria—, la Secretaría presentará a la Junta información actualizada sobre la aplicación de la política de protección. Ya se le presentó, en su período de sesiones anual de 2012, una estrategia a este respecto en la cual se esbozaba un plan de aplicación multianual destinado a mejorar los efectos obtenidos en la esfera de la protección e integrar los conceptos correspondientes en todos los aspectos de las actividades del PMA, haciendo hincapié en especial en: i) la capacitación y el desarrollo de capacidades; ii) el apoyo a las operaciones, y iii) la cooperación interinstitucional y bilateral.

Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

➤ *Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de género (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2013, la Junta pidió que se presentara a efectos de examen, en el segundo período de sesiones ordinario de 2014, un informe de actualización sobre la política en materia de género. En la actual política del PMA en materia de género, aprobada en 2009, no se fija un calendario de actividades; su aplicación se rige por lo dispuesto en el Plan de acción del PMA sobre género para 2009-2011, que fue prorrogado por dos años, hasta 2013. En el segundo semestre de 2013 se hará una evaluación de la política de género, que se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2014. Tomando como base los resultados de la evaluación, la respuesta de la dirección y el asesoramiento que proporcione la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentará una versión revisada de la política en materia de género, en la que se incorporarán las enseñanzas derivadas del primer año de aplicación del ONU-SWAP.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre los organismos radicados en Roma, según se describe en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento; operaciones; promoción y comunicación, y colaboración administrativa), así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años para información en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2014 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2014 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria (E)*

En este documento se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del IASC para fortalecer la coordinación entre los módulos de acción agrupada, la dirección de los mismos y la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias cada vez más complejos y numerosos.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual relativa a la lucha contra el VIH y el sida se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010) en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género (por confirmar) (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al ONU-SWAP y a sus indicadores de las realizaciones. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos.

Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

➤ *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la asistencia humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA en relación con el Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. La política se basará en el marco de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias de 2013 y tendrá en cuenta las conclusiones de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP) del PMA.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una petición formulada por la Junta en 2010, este compendio, que se presenta todos los años para información en el segundo período de sesiones ordinario, se ha reorganizado y reformulado para que se centre en las políticas relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

➤ *Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada (A)*

En la propuesta relativa al Mecanismo de financiación anticipada contenida en el examen del marco de financiación se justificará la utilización de dicho mecanismo por cuanto contribuye a mejorar la ejecución de los proyectos y se abordarán a la vez los posibles riesgos. Las opciones consideradas para el examen del mecanismo son las siguientes: i) ajustar el tamaño de la Reserva Operacional y ii) modificar el factor de apalancamiento de esta reserva (actualmente de 6:1). El objetivo de esta y otras propuestas que se formularán más adelante en 2014 es instituir un modelo financiero que potencie la estabilidad de la financiación y la capacidad para planificar los costos, mejore la gestión de estos y aumente la transparencia ante las partes interesadas. Este informe se presenta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

➤ *Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA (E)*

En este documento, que se presenta para examen, se propondrá un método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del PMA con arreglo a una serie de principios de base. Dicho método se sustentará en los documentos titulados “Informe final sobre la revisión de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI)” de 2002 (WFP/EB.3/2002/5-C/1) y “Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto” (WFP/EB.A/2006/6-C/1). En el documento se examinarán los cambios orgánicos y de otra índole habidos en el PMA desde 2002, al igual que los métodos utilizados en 2009-2012 por otros organismos (como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]) para llevar a cabo una revisión análoga, y se determinará si estos últimos resultan idóneos para el PMA. También se prestará atención al impacto de la Revisión cuatrienal amplia de la política en el proceso.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2013 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2013. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2014 concluye el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros o de renovar el mandato de los miembros salientes; este comité presentará sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. Este documento, en el que se formulan una serie de recomendaciones, se presenta a la Junta para aprobación.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité de selección encargado de elegir a los miembros del Comité de Auditoría que se nombrarán en 2015.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe de actualización sobre el cálculo de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA (A)*

En este documento se expondrá el resultado de aplicar el método de cálculo de los CAI que se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2014 a las circunstancias específicas del PMA, con miras a establecer una tasa indicativa de recuperación de los CAI con arreglo a una serie de principios de base. El análisis de la tasa de recuperación de los CAI, que se incluirá en el Plan de Gestión para 2015-2017, se basará en el contenido de este documento.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2013, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA, y respuesta de la dirección del PMA (E)*

El informe presenta los resultados de la auditoría de las compras de alimentos en el PMA. Cada año, el Programa adquiere grandes cantidades de alimentos a nivel internacional, regional y local con objeto de garantizar que se pongan a disposición de los beneficiarios productos alimenticios apropiados en el momento oportuno y de forma eficaz en función de los costos. En consonancia con dicho objetivo, las compras del PMA han de efectuarse de manera equitativa y transparente.

El fin general de la auditoría de resultados es obtener garantías de que las compras de alimentos responden al objetivo marcado en la política correspondiente de que las adquisiciones se efectúen de manera transparente y sean eficaces en función de los costos, eficientes y oportunas. Entre otros aspectos concretos, se evalúan la planificación y los procesos de adquisición, diversos aspectos de la calidad de los alimentos y la supervisión por parte de la Sede y los despachos regionales. La auditoría abarca la Sede del PMA en Roma, tres despachos regionales y seis oficinas en los países.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, y respuesta de la dirección del PMA (E)*

La red de Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, con sus cinco centros, desempeña una importante función en la preparación para la pronta intervención en emergencias. Presta apoyo al establecimiento estratégico de reservas por parte de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y contribuye a fortalecer la capacidad de la comunidad de asistencia humanitaria para intervenir en caso de emergencias. El PMA es el encargado de gestionar los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas y también uno de sus usuarios.

El fin general de la auditoría de resultados de los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas es obtener garantías de que se cumple el objetivo declarado de este mecanismo, es decir, reforzar la capacidad de intervención ante emergencias. Entre otros aspectos concretos, se evalúan los sistemas de gestión de las existencias y los almacenes, el modelo de financiación, los procesos de adquisición y los mecanismos de supervisión. La auditoría abarca el examen de las actividades de dos de los principales centros de los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, en Dubai y Brindisi.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones en productos o servicios, exclusivamente, procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2013) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el Mecanismo de financiación anticipada y el Mecanismo para fomentar las compras a término. En el informe se abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

➤ *Plan de Gestión del PMA para el período 2015-2017 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2015-2017, que incluirá el presupuesto del PMA para 2015.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Enmiendas al Reglamento Financiero (A)*

Revisión del Artículo 12.1 del Reglamento Financiero a fin de incorporar las modificaciones efectuadas en materia de supervisión desde 1996.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Primeros pasos para el nombramiento del nuevo Auditor Externo del PMA (A)*

El mandato del Auditor Externo del PMA llegará a su fin en junio de 2016 y, en consonancia con el Artículo 14.2 del Reglamento Financiero, no puede renovarse. El proceso de selección competitivo para el nombramiento de un nuevo Auditor Externo es bastante largo, de modo que los primeros pasos al respecto se darán a finales de 2014 o principios de 2015. En este documento se expone el proceso que habrá de seguirse.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período comprendido entre 2014 y 2015. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. Este documento se presenta a la Junta para información.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2014 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2014. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2015 concluye el mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presentará sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. Este documento, en el que se formulan una serie de recomendaciones, se presenta a la Junta para aprobación.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2014, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz del Programa y al volumen de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones en productos o servicios, exclusivamente, procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el mecanismo de financiación anticipada y el mecanismo para fomentar las compras a término. En el informe se abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

- *Plan de Gestión del PMA para el período 2016-2018 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2016-2018, que incluirá el presupuesto del PMA para 2016.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse para el período comprendido entre 2015 y 2016. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. Este documento se presenta a la Junta para información.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

- *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013), y respuesta de la dirección*

Esta evaluación, que obedece al ciclo de evaluación de las políticas del PMA, se ha considerado la más prioritaria de todas las evaluaciones de las políticas. Tiene una gran pertinencia tanto a nivel interno como externo y brinda una oportunidad única para evaluar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación de 2008 sobre la propia política y la calidad y el alcance de su aplicación, así como para contribuir a fundamentar la orientación futura teniendo en cuenta las novedades que se han producido en el plano internacional. Los resultados de la evaluación se utilizarán para elaborar el primer informe sobre el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas, establecido bajo la dirección de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en el que se definen unas normas comunes de actuación y se hace asimismo un balance del Plan de acción del PMA en materia de género (2010-2011).

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Guatemala (2003-2010), y respuesta de la dirección*

Se evaluarán las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Senegal (2005-2010), y respuesta de la dirección*

Se evaluarán las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia en Uganda (2005-2010), y respuesta de la dirección*

Se evaluarán las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos gracias a los programas de alimentos para la creación de activos en la resistencia de los medios de subsistencia de los hogares y comunidades, y se extraerán enseñanzas que se tendrán en cuenta en la futura labor de programación del PMA.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

- *Informe Anual de Evaluación de 2013, y respuesta de la dirección*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que contribuyan a facilitar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación en el PMA.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos sobre la resiliencia de los medios de subsistencia, y respuesta de la dirección*

En este informe se sintetizarán las principales constataciones y conclusiones de la serie de evaluaciones del impacto realizadas sobre este tema en 2012 y 2013.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la región de América Central, y respuesta de la dirección*

Con esta evaluación, la primera de este tipo, se analizarán y valorarán el posicionamiento estratégico y las realizaciones de la cartera de operaciones en toda una región. De esta forma se subsanará la falta de cobertura por lo que se refiere a la evaluación de las carteras de los países de menor tamaño y los países en los que se ejecuta un número limitado de operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán al despacho regional y a las oficinas en los países a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- *Informe resumido del examen de la función de evaluación en el PMA realizado por expertos homólogos del UNEG y el CAD, y respuesta de la dirección*

Dado que se decidió utilizar en todo el sistema de las Naciones Unidas el marco elaborado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en este examen se evaluará la independencia, credibilidad y utilidad de la función de evaluación en el PMA y los progresos logrados desde el último examen realizado por expertos homólogos, en 2007. A partir de las constataciones formuladas, el PMA adaptará su política y su función de evaluación de modo que sigan permitiéndole cumplir su finalidad y velará por que la calidad de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación, sus sistemas de gestión, dotación de recursos y gobernanza se ajusten a la evolución de las mejores prácticas internacionales.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

En este documento, que se presenta para información, figura el informe anual sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta.

Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

- *Informe resumido de la evaluación de la utilización por el PMA de los fondos mancomunados, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación estratégica, que es una de las tres realizadas sobre diferentes aspectos de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, se analizará la contribución de los flujos financieros provenientes del Fondo central para la acción en casos de emergencia, el Fondo para intervenciones de emergencia y el Fondo común para la ayuda humanitaria a la eficacia de la capacidad de preparación e intervención del PMA, incluida su labor con los asociados encargados de la ejecución y la coordinación.

- *Informe resumido de la evaluación conjunta FAO/PMA sobre el trabajo de coordinación del módulo mundial de seguridad alimentaria en el marco de la acción humanitaria, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación, que es una de las tres evaluaciones estratégicas de los diferentes aspectos de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia y que se realizará conjuntamente con la Oficina de Evaluación de la FAO, se analizará el valor añadido y la eficacia de este módulo de acción agrupada codirigido, creado en 2011. En el marco del tema estratégico tratado, la evaluación se centrará en la estructura de intervención internacional y ofrecerá una buena oportunidad para extraer enseñanzas de la experiencia de dos de los organismos con sede en Roma.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Uganda, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analiza y valora el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Democrática del Congo, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las personas, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2013-2014, y respuesta de la dirección*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las operaciones individuales realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades para una mejora sistémica. Las evaluaciones de las operaciones individuales se centran en determinar la eficacia y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA en materia de políticas, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de la operación resultan adecuados.

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

- *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de transferencias de efectivo y cupones, y respuesta de la dirección*

La ampliación de la gama de modalidades de asistencia a disposición del PMA que suponen la transferencia de efectivo y cupones es uno de los cambios más profundos previstos en el Plan Estratégico y se está aplicando en todos los contextos y tipos de operaciones del PMA. En esta evaluación, prevista en el marco del ciclo de evaluación de las políticas del PMA, se analizará la calidad de la política, el apoyo para su aplicación, los procesos operativos, la financiación, la selección de modalidades, los sistemas de seguimiento y los resultados. Con los estudios longitudinales encargados por la Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias y realizados por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), se acrecentará la base de datos empíricos disponible.

- *Informe resumido de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia del PMA, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación, que es una de las tres evaluaciones estratégicas de los diferentes aspectos de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, se analizará la iniciativa transversal del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia para elaborar un “nuevo modelo de intervención” del PMA destinado a las emergencias en gran escala. Gracias a ella se examinarán los progresos del PMA en lo relativo a la adaptación de sus capacidades, sistemas, directrices, servicios y asociaciones con el fin de intervenir con eficacia en entornos cada vez más impredecibles y difíciles, teniendo en cuenta la transición del PMA de la ayuda a la asistencia alimentaria. Se prevé que la evaluación sirva de base a la formulación de una nueva política sobre intervenciones de emergencia.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Indonesia (I), y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante el período comprendido entre 2009 y 2013, examinando: i) el grado en que el PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones

estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe resumido de la evaluación final de la fase piloto de la iniciativa “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección*

Se trata de la evaluación recapitulativa de este importante programa piloto. Pese a que la iniciativa constituye un programa específico, la evaluación se ha clasificado como estratégica por su amplio alcance operacional, por el innovador enfoque aplicado, por haberse basado en las operaciones en curso del PMA para mejorar el impacto de las actividades de desarrollo y por sus repercusiones en la estrategia futura del PMA respecto de cuestiones transversales, como, por ejemplo, las adquisiciones, las capacidades de los agricultores y el desarrollo del mercado, las asociaciones y los sistemas de seguimiento y evaluación.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en [país por confirmar], y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

- *Informe Anual de Evaluación de 2014, y respuesta de la dirección*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de las operaciones del PMA. En el informe se considera asimismo la función de evaluación en el PMA.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección*

Este informe de síntesis pone fin a una serie de evaluaciones estratégicas sobre diferentes aspectos de la preparación para la pronta intervención y respuesta del PMA en casos de emergencia. En esta serie de evaluaciones, cuya finalidad es fundamentar la orientación estratégica del PMA y mejorar la eficacia, se tendrán en cuenta las circunstancias cambiantes que afectan a las poblaciones urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria; los conflictos de gran complejidad, las crisis de rápida evolución y las emergencias de aparición lenta en las que interviene un número creciente de agentes de ayuda humanitaria, y la arquitectura internacional de la ayuda humanitaria junto con su Agenda Transformativa.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante la inseguridad alimentaria en el medio urbano, y respuesta de la dirección*

Este informe de síntesis presenta las constataciones y las fortalezas comunes, así como las esferas en que deben mejorar las intervenciones del PMA en el medio urbano. Dichas conclusiones derivan de evaluaciones realizadas recientemente, entre ellas la serie de evaluaciones sobre la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia y la evaluación de la política relativa a la transferencia de efectivo y cupones.

- *Informe resumido de la evaluación de la iniciativa REACH, y respuesta de la dirección*

La iniciativa REACH, que tuvo inicio en 2011, tiene por objeto mejorar la gobernanza y la programación en la esfera de la nutrición con el fin de potenciar sus efectos. Esta evaluación reviste un interés estratégico por la función rectora que el PMA desempeña en el marco de la Asociación REACH, formada por varios asociados. Gracias a ella se recabará información acerca de las actividades de asociación del PMA en la elaboración de programas nutricionales y de su capacidad para luchar contra el hambre a largo plazo, dos aspectos que se han destacado en evaluaciones estratégicas recientes sobre el paso de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. La evaluación complementará otras evaluaciones sobre la cartera de proyectos nutricionales del PMA, que está cobrando cada vez mayor importancia.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015, y respuesta de la dirección*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las operaciones individuales realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades para una mejora sistémica. Las evaluaciones de las operaciones individuales se centran en determinar la eficacia y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA en materia de políticas, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de la operación resultan adecuados.

➤ *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento, que se presenta a la Junta para información, contiene el informe anual sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la evaluación. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta.

Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición (Fase I), y respuesta de la dirección*

Esta evaluación se centrará en la calidad intrínseca de la política, entre otros aspectos, de las disposiciones de aplicación que contiene. En 2016, los datos empíricos resultantes de las evaluaciones del impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada y de otras evaluaciones se incorporarán en una evaluación adicional de los resultados de la política.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Centroafricana, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, examinando: i) el grado en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de estas, y iii) las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe de síntesis de la metaevaluación de las actividades de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección*

El desarrollo de las capacidades es una de las principales consecuencias de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. La política de 2009 ha de ser objeto de evaluación y el personal directivo superior ha señalado la necesidad de actualizarla. Este informe, en el que se procurará subrayar las sinergias y las oportunidades de aumentar la eficiencia, contendrá entre otras cosas una síntesis de las enseñanzas derivadas de las constataciones a las que se ha llegado en varias evaluaciones en los últimos años, que han puesto de relieve los problemas en la esfera del desarrollo de las capacidades; el objetivo es fundamentar la política futura.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República del Congo 200211

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Haití 200618
- Yemen 200636

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las operaciones de emergencia (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), conforme al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países (PP) en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se publicarían luego en el sitio web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían solo y únicamente en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se presentarán para examen los proyectos de PP siguientes:

- Guatemala
- República del Congo
- Sierra Leona

Programas en los países (A)

- Kenya

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Kirguisa

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burundi
- Mauritania

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya (refugiados)

Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)*Programas en los países (A)*

- Guatemala
- República del Congo
- Sierra Leona

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Zambia

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Chad
- Colombia
- Etiopía (refugiados)
- Filipinas
- Rwanda
- Sudán

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1 de enero - 30 de junio de 2014) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)*Programas en los países (A)*

- Madagascar

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Popular Democrática de Corea
- Etiopía (socorro)
- Kenya (refugiados)
- Kenya (socorro)

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), conforme al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se publicarían luego en el sitio web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían solo y únicamente en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se presentarán para examen los proyectos de PP siguientes:

- Indonesia
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique
- Uganda

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Unida de Tanzania

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Zimbabwe

Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)*Programas en los países (A)*

- Indonesia
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique
- Uganda

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Myanmar
- Pakistán

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1 de enero - 30 de junio de 2015) (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

Segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10-14 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (A)*
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016.

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)*
En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (A)*
De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2013;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para información, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional, y el valor del seguro y el flete.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, se presentan: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2013. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2013, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2014;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para información, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional, y el valor del seguro y el flete.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, se facilitan: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2014. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2014, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

OTROS ASUNTOS

Primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva (10 y 11 de febrero)

- *Informe de actualización sobre la ejecución de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I)*

Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2012, de la Revisión cuatrienal amplia de la política, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió que los fondos y programas del sistema adoptaran varias decisiones con plazos concretos a fin de simplificar y alinear sus actividades en distintas esferas. La Secretaría presentará un informe de actualización acerca de las medidas adoptadas y un calendario de aplicación.

- *Simplificación del procedimiento de aprobación de los programas en los países (A)*

En la resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Revisión cuatrienal amplia de la política se solicita que se armonicen y simplifiquen los instrumentos y procesos de programación específicos de cada organismo. Tras consultar con los otros fondos y programas, y a raíz de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva y con los miembros de la Junta, se propone simplificar el procedimiento de aprobación de los programas en los países del PMA presentando a la Junta los documentos correspondientes para que los estudie y los apruebe en un único período de sesiones, por tanto sin tener que presentarlos para examen en un período de sesiones anterior.

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva (3-6 de junio)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

- *Informe de actualización sobre la ejecución de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I)*

Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2012, de la Revisión cuatrienal amplia de la política, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió que los fondos y programas del sistema adoptaran varias decisiones con plazos concretos a fin de simplificar y alinear sus actividades en distintas esferas. La Secretaría presentará un informe de actualización acerca de las medidas adoptadas y un calendario de aplicación.

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-29 de mayo)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

CALENDARIO PROVISIONAL DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA Y DE LAS OTRAS REUNIONES IMPORTANTES EN 2014-2015

	2014		2015	
ENERO			15 CRGAA	19-23
FEBRERO	PMA FIDA/CG 32 NERC	10-11 17-21 23-27	PMA FIDA/CG 100 CCLM	9-13 16-20 25-27
MARZO	32 APRC 98 CCLM 28 ARC	10-14 19-21 24-28	154 FC 117 PC 151 CL	2-6 2-6 23-27
ABRIL	29 ERC IFAD/JE 2 INARC	1-4 7-11 15-16	FIDA/JE	20-24
MAYO	33 LARC* 152 FC 115 PC	5-9 26-30 26-30	PMA	25-29
JUNIO	PMA 31 COFI 149 CL 22 COFO	3-6 9-13 16-20 23-27	39 C 152 CL	6-13 15-16
JULIO	37 CODEX	14-18 (Ginebra)	38 CODEX	20-24 (Roma)
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/JE 24 COAG	15-19 29/9-3/10	FIDA/JE 101 CCLM	14-18 30/9-2/10
OCTUBRE	70 CCP 41 CFS DMA 99 CCLM	6-8 13-17 16 (jueves) 22-24	42 CFS DMA 155 FC 118 PC	12-16 16 (viernes) 26-30 26-30
NOVIEMBRE	153 FC 116 PC PMA CIN2	3-7 3-7 10-14 19-21	PMA 153 CL	9-13 30/11-04/12
DICIEMBRE	150 CL FIDA/JE	1-5 15-19	FIDA/JE	7-11

Pascua: 20 de abril de 2014
 Ramadán: 28 de junio a 27 de julio de 2014
 Eid Al-Fitr: 28 de julio de 2014
 Eid Al-Adha: 4 de octubre de 2014

Pascua: 5 de abril de 2015
 Ramadán: 18 de junio a 16 de julio de 2015
 Eid Al-Fitr: 17 de julio de 2015
 Eid Al-Adha: 23 de septiembre de 2015

AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)	ERC	Conferencia Regional para Europa
APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	FC	Comité de Finanzas
ARC	Conferencia regional para África	FIDA/CA	Comité de Auditoría del FIDA
C	Conferencia de la FAO	FIDA/CE	Comité de Evaluación del FIDA
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/IX	Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
CL	Consejo de la FAO	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
COAG	Comité de Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFI	Comité de Pesca	PC	Comité del Programa
COFO	Comité Forestal	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	CIN	Conferencia Internacional sobre Nutrición
DMA	Día Mundial de la Alimentación		

* Cambio con respecto al calendario presentado en el período de sesiones anterior del Consejo.